

Coquimbo, 0.5 No. 7, 2009

## **VISTOS:**

- 1.- El Ord. 176 de fecha 2 de noviembre de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Riveras Galleguillos, Presidente del Colegio de Profesores A.G., filial Coguimbo.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N $^\circ$  1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983:
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1849

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar acto público el día jueves 5 de noviembre de 2009, en la Plaza de Armas de Coquimbo, de 12.00 a 13.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo del incumplimiento del decreto Ley 3551, denominada Deuda Histórica y pago del Bono SAE.
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ROLANDO COMBERON ARANGUIZ GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI REGION DE COQUIMBO

RCA/ISE/amg

Distribución:

- Interesado

- Sr. Comisario de Carabineros Coquimbo

- Correlativo Gob. Provincial

- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui

- Cc.: intendente Región de Coquimbo